FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	44449
Nombre	Intervención temprana
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	2 - Formación común II	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
CORREA GHISAYS, PATRICIA MARIA	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación
ROCABERT BEUT, ESPERANZA	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

Hace más de 30 años empiezan en España las primeras experiencias de Atención Temprana. Desde entonces el concepto de Atención Temprana ha ido evolucionando a lo largo de los años para adaptarse a las distintas realidades, desde un modelo clásico basado sólo en el tratamiento de la discapacidad desde los Servicios Sociales hasta llegar al modelo actual en que se considera la Atención Temprana como un medio de prevención de la discapacidad y se centra en el niño y su entorno. Desde esta concepción, se considera la globalidad del niño teniendo en cuenta los aspectos intrapersonales, biológicos, psicosociales y educativos, propios de cada individuo y los interpersonales relacionados con su propio entorno: familia, escuela, cultura y contexto social. En nuestro caso, entenderemos por Atención Temprana el conjunto de actuaciones planificadas (1) de carácter global (2) e interdisciplinar (3) dirigidas a la población infantil de 0-6 años (4), a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias (5) o permanentes (6) que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos.

El principal objetivo de la Atención Temprana es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal. La evolución de los niños con alteraciones en su desarrollo dependerá en gran medida de la fecha de detección y del momento de inicio de la Atención Temprana. El término "temprano" significa empezar pronto, es decir en el mismo momento del nacimiento o en los primeros meses, no esperar para empezar la intervención. Estímulo es todo acto, palabra, objeto, acción que despierta el interés en el niño y lo mueve a realizar una acción. No podemos transmitir pasivamente el aprendizaje en un niño. Hay ocasiones en las que en lugar de "estimular" conviene ayudar al niño a aprender a inhibir su comportamiento, a controlar algunas conductas (Francisco Alcantud Marín, 2013).

(1) Actuaciones planificadas: son aquellas que reúnen y estructuran los distintos elementos mediante una adecuada definición de objetivos y metas, y una sistematización de las actuaciones propuestas, y que hacen uso y disponen de los recursos necesarios para tales fines.

(2) Con carácter global, es decir, que prevé todos los aspectos del propio niño, así como los de su entorno, (familiar, de salud, educativo, social, etc.).

(3) Interdisciplinar es la implicación coordinada entre los profesionales de las áreas de Salud, Educativa y Servicios Sociales.

(4) La ley ¿? establece el derecho a recibir atención de 0 a 6 años, aunque estamos a la espera del desarrollo legislativo correspondiente en la Comunidad Valenciana.

(5) Transitorias: son aquellas necesidades que tienen una duración determinada en la vida del niño, con una incidencia funcional variable, según su evolución.

(6) Permanentes

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Al finalizar el curso los estudiantes deberán:

- Conocer las características diferenciales y modelos de intervención existentes en Atención Temprana.
- Saber utilizar herramientas de observación, evaluación y diagnóstico del desarrollo infantil y determinar la necesidad o no de intervenir tempranamente.
- Saber utilizar diferentes recursos para la estimulación temprana de niños de 0 a 12 años.
- Ser capaces de diseñar actividades para el desarrollo temprano de niños de 0 a 12 años.
- Ser capaces de orientar a las familias sobre cómo estimular tempranamente a sus hijos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Conceptos generales

Tema 1: Conceptos generales.
1.1. Marco conceptual y normativo.
1.2. Prevención. Niveles de prevención.
1.3. Ámbitos de actuación: escuela, familia, centros privados y públicos.
1.4. Detección, evaluación y diagnóstico en Atención Temprana.

2. Estimulación del desarrollo infantil

Tema 2: Estimulación del desarrollo infantil.
2.1. Estimulación prenatal.
2.2. Estimulación sensorial.
2.3. Estimulación motora.
2.3. Estimulación cognitiva.
2.4. Estimulación lingüística.
2.5. Estimulación psico-afectiva y social.

3. Intervención temprana de niños con trastornos.

Tema 3: Intervención temprana (I.T.) de niños con trastornos.
3.3. I.T. en niños con discapacidad intelectual.
3.4. I.T. en niños con trastornos del espectro autista.
3.5. I.T. en niños con déficit de atención con hiperactividad.
3.6. I.T. en niños con trastornos del aprendizaje.
3.7. I.T. en niños con trastornos de la comunicación.

4. Otras Intervenciones tempranas

Tema 4: Otras Intervenciones tempranas.
4.1. I.T. en niños en riesgo de exclusión social.
4.2. I.T. en niños con discapacidades sensoriales.
4.3. I.T. en niños con discapacidades motoras.
4.4. I.T. en niños con enfermedades crónicas.
4.5. I.T. en niños con excepcionalidad cognitiva y altas capacidades

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	20,50	100
Prácticas en aula	8,50	100
Seminarios	4,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	30,00	0
Elaboración de trabajos individuales	30,00	0
Lecturas de material complementario	20,00	0
TOTAL	**113,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Se combinarán diversos métodos activos. Los conceptos de cada bloque se introducen durante las clases presenciales de forma participativa, combinando la exposición de ejemplos y casos prácticos. La temporalización no es cronológica, ya que se extraerán las actividades y los contenidos de los diferentes bloques al mismo tiempo. Las sesiones serán siempre teórico-prácticas. La participación de los estudiantes se considera indispensable. Las actividades prácticas serán individuales o en grupo para poder cumplir con las competencias específicas. Dadas las características del curso es indispensable atender a capacidades y competencias actitudinales como el respeto expositivo, creativo e interpretativo, trabajo cooperativo, actitudes y valores implícitos en el desarrollo de las actividades prácticas. Se hará uso de la plataforma del Aula Virtual de forma complementaria a las clases presenciales. Se utilizará la tutoría virtual por medio de correo electrónico y se intentará dar retroalimentación puntual a todos los trabajos presentados por los alumnos.

EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación contemplarán:

a) Seguimiento: será continuo y basado en las actividades desarrolladas en las sesiones presenciales y/o no presenciales. Se debe alcanzar un mínimo del 70% en dichas actividades y tendrán un peso del 40% en la calificación final. En caso de incumplimiento de este requisito en primera convocatoria, el alumno deberá realizar y superar en segunda convocatoria una prueba de evaluación adicional sobre las competencias trabajadas en las actividades. Se valorará la asistencia y la participación en clase.

b) Trabajo final: incluye un informe escrito y una exposición en clase. Este trabajo grupal tendrá un peso del 30% en la calificación final. El incumplimiento de este requisito no será recuperable en segunda convocatoria, por lo que, aquellos alumnos que no lo hayan realizado en primera convocatoria tendrán una calificación máxima final de 7 puntos en segunda convocatoria.

c) Examen: se realizará un examen de preguntas objetivas con respuestas múltiples y/o de desarrollo, que consistirán en la realización de una prueba escrita. Esta prueba tendrá un peso del 30% en la calificación final, además se debe alcanzar un mínimo de dominio del 50% para superar la asignatura. Este requisito es recuperable en segunda convocatoria.

Si en primera convocatoria no se supera alguna parte de la evaluación, se conservarán las calificaciones obtenidas en los apartados ya superados para segunda convocatoria.

REFERENCIAS

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente original de la materia.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Dada la modalidad híbrida de desarrollo de la docencia aprobada por la CCA del master, se incrementará el tiempo de dedicación de los estudiantes al desarrollo de las actividades no presenciales respecto al considerado en la guía docente original. De este modo, dado que el estudiante asistirá al 50% de las clases presenciales previstas en la guía original, el volumen de trabajo no presencial se incrementará en un 50% a lo destacado en esta última, quedando distribuido en su conjunto del siguiente modo:

ADENDA / ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	20.00	50
Prácticas en aula	13.00	50
Elaboración de trabajos en grupo	30.00	0
Elaboración de trabajos individuales	30.00	0
Estudio y trabajo autónomo	20.00	0
TOTAL	113.00	--

3. Metodología docente

Siempre respetando los principios básicos destacados en la guía docente original, dado el modelo híbrido de docencia basado en semanas alternas planteado para el primer cuatrimestre del curso 2021-22, cada semana la mitad de los alumnos del grupo asistirán presencialmente a las clases, mientras que la otra mitad trabajará autónomamente a distancia/online desarrollando las actividades y tareas. La semana siguiente se invertirá la dinámica presencial/online entre ellos. Adicionalmente, se consideran dos aspectos complementarios: (a) Se especificará un día y hora concreta semanal para efectuar tutorías on-line para quienes cada semana trabajen de forma autónoma no presencial, al margen del programa de tutorías virtual; (b) Las tareas y actividades desarrolladas por los estudiantes de forma autónoma no presencial durante una semana se pondrán en común en las clases presenciales de la semana siguiente.

Para el desarrollo y supervisión de las actividades online se utilizarán las herramientas disponibles en Aula Virtual de la Universitat de València. Los materiales correspondientes se subirán (y/o se proporcionará un enlace a los mismos) al Aula virtual, así como las actividades y sus correspondientes instrucciones de realización. Entre los potenciales materiales docentes a considerar para el desarrollo de actividades destacan (1) documentos de trabajo, (2) enlaces a materiales, lecturas, videos y otros recursos web, (3) presentaciones locutadas o con información complementaria, (4) documentos con actividades y trabajos/proyectos a desarrollar, así como (5) modelos que sirvan como guía/orientación para el desarrollo de trabajos e informes.

Tal como se indicó más arriba, aunque se mantiene el sistema de tutorías virtuales individuales a través del correo electrónico institucional de la universidad, también se desarrollará una tutoría semanal grupal voluntaria para los estudiantes mediante videoconferencia en el horario previamente especificado, o bien se considerará a través del foro de discusión del aula virtual para promover el debate y/o solventar dudas que puedan surgir en el estudio y/o desarrollo de las actividades y trabajos/proyectos a desarrollar.

En el caso de que resultara necesario modificar las condiciones de desarrollo de la materia de una modalidad híbrida a una modalidad totalmente a distancia en función de las directrices de seguridad estipuladas por las autoridades sanitarias ante una posible situación de regresión sanitaria, se utilizarían idénticos recursos a los destacados en el modelo híbrido para el desarrollo y supervisión de las actividades no presenciales, aunque priorizando el desarrollo de sesiones síncronas con el estudiantado en el horario especificado para la presencialidad del grupo (al menos una sesión semanal).

4. Evaluación

Se mantienen los requisitos y evidencias de evaluación consideradas en la guía docente original, así como el peso relativo de las mismas en la calificación final de la materia. En la segunda convocatoria las actividades de aprendizaje preparatorias y de aula siguen considerándose no recuperables.

Sólo en el caso de que resultara necesario modificar las condiciones de desarrollo de la prueba de examen en función de las directrices de seguridad estipuladas ante una situación de regresión sanitaria, pasando de la previsión inicial de realización presencial de la misma en el marco del modelo híbrido de desarrollo de la materia a una modalidad de evaluación a distancia, se utilizarían los recursos del Aula Virtual de la UV. Más específicamente, la prueba estaría disponible como Tarea en el aula virtual de la materia en la fecha y hora estipulada para su realización, debiendo ser descargada por el estudiante en su ordenador personal, debidamente cumplimentada y subida de nuevo al aula virtual en el tiempo marcado para su realización. En el caso de que resultara imprescindible realizar la prueba de examen de forma online, si algún estudiante no dispusiera de los medios para establecer las conexiones pertinentes y acceder al aula virtual, o bien si se produjera en el desarrollo del mismo un error fehaciente de conexión atribuible a sobrecarga o caída de la red/aula virtual, debería contactar por correo electrónico de forma inmediata para comunicarle esta cuestión, estudiándose en cada caso la posibilidad de realizar la prueba de forma oral con posterioridad siempre tras comprobar los problemas de sobrecarga/caída de la red/aula virtual en el periodo de realización del examen.

5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía considerada en la guía original. En el caso de que por razones sanitarias resultara necesario desarrollar la materia totalmente a distancia, se sustituiría por materiales, apuntes y transparencias con información complementaria, así como por artículos disponibles en abierto o en las bases de datos que tiene suscrita la UV (requiere VPN).